

Vinculación y transferencia tecnológica

Los desafíos de las nuevas Universidades del Bicentenario en tiempos de pandemia



Paola Lujan Parlade, Mariana Lettieri** y Alejandra Roca****

Resumen

La formulación de políticas públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y las condiciones sociales en la producción de conocimiento de las nuevas universidades en relación con las tramas socioproductivas locales es un tema en debate de años que se renueva con el surgimiento de las nuevas Universidades del Conurbano Bonaerense. En este sentido, se vuelve central poner en diálogo los objetivos estratégicos de la política pública (PP) en CTI, su gestión e implementación en universidades nuevas y su relación con demandas y necesidades locales. A su vez, la pandemia planteó nuevos desafíos en el desarrollo de las actividades de investigación y transferencia en las nuevas universidades y la necesidad de revisar la genealogía respecto de los modelos de producción de conocimiento (Roca y Schneider, 2018; Varsavsky, 1969; Herrera, 1973; Sabato, 1970). En este marco, surgen algunos interrogantes sobre ¿Cómo fueron los procesos de implementación de políticas públicas en CTI durante la pandemia por COVID-19? ¿Qué implicaciones tuvieron en las Universidades del Bicentenario?

El presente trabajo busca analizar la gestión e implementación de proyectos puestos en marcha en las nuevas universidades, a partir de las políticas públicas en CTI diseñadas durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19. El caso de estudio en particular es el desarrollo del

* IDEPI/CIN/UNPAZ. Contacto: paoparlade@gmail.com

** IDEPI/UNPAZ-CONICET/ANLAP. Contacto: marulet@gmail.com

*** FFyL/UBA-IDEPI/UNPAZ. Contacto: roca.ale@gmail.com

Kit Serocovid-Federal, gestionado e implementado por la Universidad Nacional de José C. Paz, financiado por la Agencia I+D+i y apoyado por la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP). El análisis micro en cuanto a la implementación de los instrumentos y políticas en CTI orientadas, la caracterización de los procesos y tiempo de gestión en la implementación del proyecto y la identificación de las limitaciones y potencialidades durante esta experiencia brindará un corpus de conocimiento que será un insumo de referencia para futuras experiencias en universidades de reciente creación.

Para ello se llevó a cabo un diseño cualitativo. Se realizaron entrevistas en profundidad a diferentes actores de la UNPAZ. Por un lado, la directora de la investigación, por otro lado, a funcionarios y personal no docente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de diferentes áreas de la universidad. En forma paralela, se utilizarán guías de revisión de fuentes secundarias (documentos institucionales, publicaciones oficiales de portales web, bibliografía especializada y bases de datos de órganos como UNPAZ, ANLAP y MINCyT), también estructuradas desde el marco teórico, para el análisis de PP en CTI relacionadas al caso.

Palabras clave

vinculación - transferencia tecnológica - políticas públicas

Introducción

En el marco de la emergencia sanitaria internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 3 de enero de 2020, el gobierno argentino, luego de la confirmación de los primeros casos de COVID-19 en el país, aprueba una serie de medidas preventivas que inician con la declaración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) (DNU 297/2020) y continúa con diferentes normativas y acciones orientadas a reducir la velocidad de los contagios, reforzar el sistema de salud, atender a los trabajadores, jubilados y grupos más vulnerables y asistir a las pequeñas y medianas empresas. Estas medidas fueron evaluadas por un comité interdisciplinario de expertos y discutidas con diversos niveles y áreas gubernamentales, empresas privadas, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales y voluntarios en general. Se acordaron dos ejes fundamentales: garantizar el acceso a la salud pública y mitigar los efectos sociales y económicos adversos sobre la producción.

A continuación, nos enfocaremos en las medidas sanitarias y el papel de las universidades e instituciones de investigación, a partir del apoyo y financiamiento económico, que promovieron la generación e implementación de conocimiento orientado a la búsqueda de soluciones a problemáticas surgidas durante la emergencia por COVID-19. En este contexto, la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) desarrolla el Kit Serocovid-Federal (KSF), financiado por la Agencia I+D+i y apoyado por la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP). En este marco, se renuevan los debates y reflexiones respecto de las trayectorias y los modelos institucionales de la producción de conocimiento en universidades de última generación, entre las que se encuentra la UNPAZ. Estas discusiones plan-

tean los desafíos que encuentra el desarrollo de las actividades de investigación y transferencia en las nuevas universidades y la necesidad de retomar la genealogía política respecto de los modelos de producción de conocimiento (Roca y Schneider, 2018; Varsavsky, 1969, Herrera, 1973; Sábato, 1970). Asimismo, se vuelve central poner en diálogo la formulación de políticas públicas (PP) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con las condiciones sociales de producción de conocimiento de las nuevas universidades y las tramas socioproductivas locales.

Hacia un desarrollo propio: reflexiones desde el Pensamiento Latinoamericano de Ciencia y Tecnología

Las perspectivas del Pensamiento Latinoamericano de Ciencia y Tecnología (PLACYT) proponen la búsqueda de un camino propio, un modelo de desarrollo alternativo, centrado en las capacidades e intereses de los países latinoamericanos. Tanto Herrera (1973) como Sábato (1970) reflexionan sobre la consolidación de un proyecto nacional (PN) basado en la autonomía y el desarrollo y coinciden en la necesidad de un proyecto nacional de ciencia y tecnología que estimule la interacción entre el Estado, el sistema científico-tecnológico (SCT) y el sector productivo. En este marco, el PN debe centrarse en la industrialización con diversificación de la producción, distribución igualitaria de ingresos y de cooperación regional.

De forma complementaria, la política científico-tecnológica debe impulsar un sistema de I+D local, capaz de interactuar eficazmente con el aparato productivo (Herrera, 1973) con una fuerte intervención del Estado. El aporte de Varsavsky (1969) al PLACYT consistía en una transformación radical del sistema de dominación ejercido en los países latinoamericanos para poder emprender un verdadero desarrollo de las naciones. Para ellos es necesario reestructurar la actividad científica local –cientificismo– y lograr emanciparse de las prácticas provenientes de países desarrollados. En este sentido propone una ciencia en la periferia –y no periférica– cuyas prioridades de investigación y actividad científica y tecnológica se determine en función de las problemáticas locales y regionales (Varsavsky, 1969).

Estas reflexiones se renuevan en la actualidad con discusiones sobre la noción de políticas orientadas por misiones (POM), cuyo foco está puesto en la búsqueda de soluciones tecnológicas para abordar desafíos sociales, misiones estratégicas, con un claro énfasis en el rol de la política pública en ese proceso, en el sentido de identificar espacios de acción y afectarlos de manera directa a través de la ciencia, tecnología e innovación (CTI). Por lo tanto, uno de los elementos centrales de este enfoque es definir los desafíos por abordar y la necesidad de generar y acumular capacidades dentro de la esfera pública y privada para diseñar e implementar con éxito políticas orientadas por misión, esto es, direccionar los procesos de innovación para atender esas necesidades (Kattel y Mazzucato, 2018; Mazzucato, 2018; Ghazinoori *et al.*, 2020; Lugones y Lettieri, 2023). Según Carrizo (2019), el diseño e implementación de este tipo de políticas requiere considerar el rol de las fronteras nacionales y la estrategia que cada país define para enfrentar los problemas relevantes en los que decide focalizar sus esfuerzos. En este sentido, el diseño e implementación exitosa de POM dependerá del análisis de cuáles deberían ser esas

misiones, cómo pueden ser abordadas desde la PP y cuáles son los instrumentos más adecuados para desarrollar soluciones tecnológicas (Carrizo, 2019).

Es necesario definir la política pública (PP) como

un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que previsiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión (Oszlak y O'Donnell, 1995: 112).

Por otro lado, Jaime *et al.* (2013) incorporan a esta definición la planificación y evaluación de PP, entendida como un complejo entramado de etapas y saberes para la construcción de una solución a determinadas problemáticas. Reflexiones como la mencionada permiten pensar las PP implementadas durante la pandemia como “un proceso continuo que acompaña la realidad cambiante” (Jaime *et al.*, 2013).

Ampliando la reflexión anterior, Matus (1987) diferencia la planificación normativa y estratégica. La planificación normativa se concentra en lo ideal, mientras que la estratégica enfatiza lo viable. Estos momentos estarán atravesados por el plano de lo posible, que dependerá de los actores que intervienen. De esta manera, planificar estratégicamente tiene que ver con la capacidad de incluir en dicho proceso a los actores sociales que se encuentran en relación con la situación que estamos planificando. En esta línea, el análisis de la gestión e implementación de PP en CTI en universidades jóvenes que enfrentaron las limitaciones estructurales de su propio devenir (Roca y Schneider, 2018) permitirá comprender las potencialidades y limitaciones que se experimenta institucionalmente en casos específicos que llevaron adelante procesos de investigación y desarrollo a partir del financiamiento y apoyo del Estado.

Hacia un desarrollo propio: las Universidades del Bicentenario

Las llamadas “Universidades del Bicentenario” fueron creadas con el objetivo de inclusión y democratización del acceso a la educación superior, promoviendo la movilidad social ascendente en un contexto de desigualdad. La UNPAZ en particular fue creada por Ley N° 26577, promulgada el 29 de diciembre de 2009. Esta institución se enmarca dentro de la Ley de Educación Superior N° 24521. Tiene como misión principal brindar una formación académica de calidad, promover la investigación, la extensión y la vinculación tecnológica y social (VTS) desde una proximidad territorial.

En cuanto al desarrollo de su función de CyT, su desarrollo institucional se estructura a partir de la identificación de demandas locales y regionales y como resultado de un proceso continuo de intercam-

bio e interacción con diferentes actores tanto estatales como organizaciones de la sociedad civil y el sector productivo. En este sentido, la función de CyT y VTS en las nuevas universidades se enfrentan a nuevos desafíos que ponen en discusión las ideas y prácticas tradicionales respecto del desarrollo científico-tecnológico, para orientar la generación de conocimiento en función de las necesidades y en respuesta a problemáticas específicas de la comunidad.

En este contexto, es importante considerar cómo estas demandas y desafíos específicos se ven afectadas por la distribución de recursos y la asignación presupuestaria para CTI en las instituciones de reciente creación. El rubro CTI se asigna a partir de dos únicos criterios de acuerdo a la ponderación de los “logros” obtenidos por cada institución: la categoría del Programa de Incentivos de los docentes-investigadores y las dedicaciones de cada docente categorizado (cobren o no el incentivo) (Roca y Schneider, 2018). El presente modelo de financiamiento perpetúa las dificultades que las nuevas universidades enfrentan para desarrollar programas de investigación y desarrollo, debiendo afrontar el desafío de equilibrar la inclusión y democratización del acceso a la educación superior con la necesidad de fomentar la investigación, todo ello en un marco de escasez de recursos.

A partir de 2001, con la sanción de la Ley N° 25467¹ en la que se establece un marco general para promover y estructurar actividades científicas, y más adelante en 2007 con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva,² se impulsaron novedosas políticas en CyT para los organismos de ciencia y tecnología, entre ellas el Programa de Evaluación Institucional (PEI).³ En este marco, las instituciones adhieren a un proceso de evaluaciones para relevar sus fortalezas y debilidades. Esta herramienta de gestión tiene como finalidad generar condiciones institucionales para el crecimiento de la función, definir políticas explícitas de promoción de actividades de investigación, desarrollo y transferencia y proyectar los resultados hacia el territorio. En primer lugar, la etapa de autoevaluación consiste en un diagnóstico de capacidades y planificación preliminar de la función CyT. Durante la segunda etapa de evaluación externa, se elaboran recomendaciones para la planificación y desarrollo de la función. Finalmente, se diseñan y ejecutan los planes de mejora institucional derivados de las evaluaciones.

1 Ley N° 25467 Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Objetivos de la política científica y tecnológica nacional. Responsabilidades del Estado Nacional. Estructura del Sistema. Planificación. Financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo. Evaluación de las mismas. Disposiciones especiales y generales. Sancionada: agosto 29 de 2001. Promulgada: septiembre 20 de 2001.

2 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (2009). Resultados de Gestión 2009. Recuperado de https://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno1-2-2010-1.htm

3 En sus orígenes estuvo destinado exclusivamente a los organismos de ciencia y tecnología. En ese ámbito, “el único antecedente data de fines de la década del 90 cuando, en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT), se realizaron evaluaciones a tres instituciones [...]. Estas evaluaciones consistieron en procesos de autoevaluación y evaluación externa” (Stubrin, 2014: 4, citado en Kupervaser y Corengia, 2014).

Ciencia, tecnología y pandemia en la Universidad Nacional de José C. Paz

En el caso particular de UNPAZ, desde su normalización en 2014 la institución trabajó para definir, primeramente, su estructura organizativa, la cual se oficializó a través de la Resolución Rectoral N° 363/2015, donde se definieron las diferentes áreas de la institución y las funciones específicas de cada una de ellas. La SECyT fue creada por Resolución N° 47/2015 y, seguidamente, en 2016 (Resolución 285/2016 UNPAZ), se aprueba el reglamento para Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica y Social donde se establecen y formalizan las capacidades de gestión de esta secretaría.

En este devenir, la UNPAZ presentó su primer Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en 2016 donde se constituyen las bases para definir las funciones de la institución desde una visión compartida y consensuada sobre las metas a alcanzar en las áreas de investigación, transferencia y extensión. En particular, para SECyT se proponen dos objetivos principales: 1) fomentar internamente las actividades de ciencia, tecnología e innovación dentro de la comunidad académica; y 2) fortalecer los vínculos de la UNPAZ con las instituciones, especialmente aquellas en su región de influencia (Roca y Schneider, 2018). El primer PDI que presentó UNPAZ tiene cuatro años de duración, de 2016 a 2020.

En 2018 la institución decidió implementar el PEI. En la primera etapa del proceso de autoevaluación, este le permitió realizar un diagnóstico actualizado al interior del área y de sus capacidades, en función a estos resultados, diseñar estrategias e instrumentos para reorientar o ajustar objetivos institucionales. Para la SECyT, el proceso de evaluación externa en el marco del PEI brindó recomendaciones que luego fueron incorporadas al diseño del Plan de Mejora Institucional (PMI).

La secretaria de Ciencia y Tecnología de UNPAZ comenta que

Cada una de las etapas del proceso [PEI], incluyendo la autoevaluación, la evaluación externa y el plan de mejora, cuenta con financiamiento específico. En las dos primeras etapas, este financiamiento se destina a la contratación de un consultor externo para la elaboración de informes. En la etapa de evaluación externa, se financian tanto a los evaluadores externos, quienes revisan los informes generados, como a un coordinador encargado del diseño y redacción del plan de mejora. Además, el plan de mejora institucional incluye financiamiento para su implementación, con fondos provenientes del BID (Entrevista secretaria CyT, 2023).

Con la llegada de la pandemia, la institución centró sus esfuerzos y reorganizó sus capacidades para brindar respuestas a las necesidades que surgen del contexto de emergencia sanitaria. A partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), para la adaptación a la modalidad virtual de los trabajadores nodocentes, la UNPAZ implementó el sistema de Pautas Administrativas

en Contexto de Emergencia (PACE),⁴ reemplazando así el sistema de trámites en papel. Además, se centró en la adecuación del campus virtual y la gestión e implementación de la modalidad de estudio a distancia para sus estudiantes, a partir de la definición de las Pautas Académicas en Periodo de Emergencia, aprobado por Resolución Rectoral N° 105/2020 de UNPAZ.⁵

Los esfuerzos numerados previamente resultaron en la postergación del diseño del siguiente PDI. Este reajuste temporal permitió a la institución concentrar recursos y capacidades en la respuesta inmediata a las necesidades surgidas por la crisis de salud global, asegurando la continuidad académica y operativa de la institución. En 2022 se presentó el PDI 2022-2025 orientado a fortalecer lo hasta ahora construido y reorientar el desarrollo de nuevas capacidades.

El caso del Kit Serocovid-Federal (KSF)

El Kit Serocovid-Federal (KFS) representa la primera experiencia de investigación y desarrollo (I+D) en ciencias experimentales para la UNPAZ, una institución de reciente creación. El proyecto se llevó a cabo a partir de la articulación de actores, entre ellos, además de la UNPAZ, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEN-UBA), la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos, la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr Carlos G. Malbrán, la Agencia I+D+i, y el Ministerio de Salud, a través de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP). La tecnología fue transferida, para el escalado y producción, al sector productivo público, específicamente a Laboratorios Chaqueños S.A.⁶ Este proyecto se destaca por su asociatividad público-pública, facilitada por la articulación de la ANLAP y la participación de diversos actores del sistema científico-tecnológico y de salud nacional.

Ahora bien, para llevar adelante la gestión de toda PP existen diferentes marcos normativos que establecen de qué manera se llevan a cabo los procedimientos administrativos relacionados con la adquisición o contratación de bienes y servicios, regulados por la Ley de Administración Financiera N° 24156,⁷ la Ley de Compras y Contrataciones del Estado Decreto N° 1023/2001⁸ y la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549. Estas normativas establecen los principios y procesos ne-

4 Resolución UNPAZ N° 151/2020: Apruébanse las Pautas Administrativas en Contexto de Emergencia (PACE); estas pautas regulan los actos preparatorios y tramitación del expediente por el que se propicia la suscripción de un acto administrativo institucional, debiendo el mismo cumplir con todos los requisitos de validez y eficacia previstos en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19549 y normas complementarias.

5 Resolución Rectoral N° 105/2020 Pautas Académicas en Periodo de Emergencia, que regulan las actividades académicas de PRE-GRADO, GRADO de la UNPAZ.

6 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-nuevo-kit-serologico-serocovid-federal-recio-su-registro-ante-la-anmat-y-comienza-su>

7 La Ley de Administración Financiera N° 24156, sancionada en 1992, regula la administración financiera y los sistemas de control del sector público nacional en Argentina. Esta ley establece un marco para la obtención y aplicación de los recursos públicos, asegurando principios de regularidad financiera, legalidad, economicidad, eficiencia y eficacia.

8 El Decreto N° 1023/2001 establece el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional en Argentina. Este decreto regula la contratación de bienes, servicios y obras públicas por parte del Estado, buscando asegurar transparencia, eficiencia y competitividad en los procesos de contratación.

cesarios para asegurar una administración eficiente y transparente de los recursos estatales. A su vez, frente a la pandemia el Gobierno implementó excepciones específicas en la administración de los recursos del Estado para responder a la emergencia sanitaria. El ya mencionado Decreto N° 260/2020 estableció la emergencia nacional en materia sanitaria, permitiendo la contratación directa de bienes y servicios necesarios para atender la crisis, sin sujeción al Régimen General de Contrataciones de la Administración Pública Nacional. Además, la Decisión Administrativa N° 409/2020⁹ aprobó procedimientos especiales para la contratación de bienes y servicios en el contexto de la emergencia sanitaria. Estas medidas buscaban agilizar los procesos y asegurar una respuesta rápida frente a la situación crítica, manteniendo principios de razonabilidad, transparencia y equidad, dentro del marco legal que la situación excepcional requería.

El 27 de marzo de 2020, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), ente autárquico descentralizado del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCyT) de aquel entonces, lanzó la convocatoria de Ideas-Proyecto (IP).¹⁰ El objetivo fue seleccionar iniciativas de gran relevancia para la formulación y financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, dirigidos a fortalecer la capacidad de respuesta nacional frente a la pandemia en Argentina. Se recibieron más de 900 IP provenientes de diferentes puntos del país, sobre una diversidad de temas que abarcaban múltiples disciplinas e involucraban a distintos actores del sector científico-tecnológico y productivo.

Un comité ad hoc, compuesto por 27 miembros, seleccionó 64 proyectos, entre los que se encuentra el IP Serocovid-Federal. Para el año 2020, la UNPAZ en sus jóvenes 10 años y en medio de la crisis sanitaria global, lleva a cabo la planificación y ejecución de un proyecto que implicaba la construcción del laboratorio de ciencias experimentales. Este emprendimiento fue un esfuerzo conjunto de las áreas de Intendencia, Administración, Secretaría General y la SECyT. La directora de Investigación y Desarrollo (I+D), en una entrevista concedida para este estudio, proporcionó detalles y perspectivas valiosas sobre el proceso y sus implicancias para la universidad, y nos comenta:

lo que me parece más importante de rescatar, más allá de lo anecdótico del contexto de pandemia, es el esfuerzo de nuestros compañeros de intendencia que participaron en la construcción del laboratorio, que estuvo íntegramente a cargo de los trabajadores nodocentes de la UNPAZ, los compañeros aún en ese momento sin vacunas, venían por turnos de trabajadores a romper lo que era el baño de hombres del primer piso del edificio central, para convertirlo en el laboratorio de ciencias experimentales, en ese sentido te digo que fue transversal a toda la Universidad en sí porque más allá que los actores principales eran la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Administración, todos estábamos involucra-

9 Jefatura de Gabinete de Ministros 2020-03-18 Emergencia Sanitaria: Decisión Administrativa N° 409/2020. Artículo 1°. Establécese que los principios generales a los que deberá ajustarse la gestión de los procedimientos de selección bajo el Procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios en la Emergencia, que se lleven a cabo para atender la emergencia en el marco de lo establecido en el Decreto N° 260/20, serán los enumerados en el artículo 3° del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto N° 1023/01.

10 <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/agencia/acciones-sobre-covid-19/covid-19-convocatoria>

dos obviamente, Secretaría General con el trabajo para con el rector en ese momento las firmas y demás, fue un aprendizaje conjunto para la institución (Entrevista directora I+D, 2024).

Tras la construcción en un tiempo récord del laboratorio de ciencias experimentales, financiado con fondos propios de la UNPAZ, la investigadora a cargo del proyecto IP Leticia Betancor, realizó una donación de equipamiento a UNPAZ, adquirido años atrás a través del instrumento de financiamiento Empresas de Base Tecnológica (EMPRETECNO PAEBT), proporcionado por AGENCIA I+D+i, específicamente a través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC). Este equipamiento se destinó finalmente a la instalación en el mencionado laboratorio, además de las compras realizadas con la asignación presupuestaria de la convocatoria IP en la que se enmarca la producción del KSF, con lo que quedó equipado el laboratorio para futuros desarrollos.

En el contexto de una entrevista concedida para este trabajo, la secretaria de la SECyT cuenta que el intercambio con otras universidades que transitaron similares experiencias fue clave a la hora de aplicar procedimientos administrativos para la ejecución de este proyecto. Comenta que

de alguna manera, apoyándonos en las experiencias de universidades cercanas con las que generalmente trabajamos en otros temas o con las que venimos colaborando desde el área de ciencia de manera articulada, y que además son universidades de una escala parecida a la nuestra. No voy a llamar a la UBA para que me explique cómo lo hace porque seguramente me va a resultar inaplicable, pero hablamos con la UNSAM, con la UNAHUR para otras cosas con gente de [la Universidad de] General Sarmiento y con la gente de [la Universidad de] Quilmes. La nota de color era que muchas de las cosas que ellos nos transmitían ahora NO se podían aplicar porque estábamos en pandemia. Había muchos procesos que tenían que ver con la presencialidad que ya no se podían aplicar, teléfonos a los que llamar que ya nadie atendía (Entrevista SECyT, 2024).

Por otro lado, la directora de Ejecución Financiera, Subsidios y Becas en Ciencia y Tecnología (EFSBCYT) de la SECyT brinda una perspectiva interna sobre los procedimientos administrativos y las políticas implementadas para la ejecución de fondos. Comenta que

En principio decirte que al ser una universidad relativamente nueva, nuestra experiencia con proyectos de I+D o de VT, eran proyectos con financiamiento interno, es decir, financiados por la propia UNPAZ, o con financiamiento externo, pero montos pequeños; por lo tanto este fue el primer proyecto de gran financiamiento que tuvimos, pero aparte de lo financiero, era todo un desafío por el contexto en el que se comenzaba su ejecución, plena pandemia, ASPO, con trabajo remoto, el trabajo en equipo consiguió darle el soporte administrativo que necesitaba el equipo de investigación, con el fin de que se abocaran exclusivamente al proyecto, dejando lo relacionado a los procedimientos de compras, y tareas administrativas a nuestro equipo de la SECyT (Entrevista directora EFSBCYT, 2024).

El desarrollo del KSF fue un desafío significativo por ser este el primer proyecto de biotecnología, frente al cual la UNPAZ fortaleció capacidades previas y generó nuevas permitiendo dar respuestas a las exigencias del contexto. En este sentido, se fortalecieron los equipos de administración a través de la capacitación de recursos humanos (RRHH) en la implementación de nuevos procedimientos administrativos, tanto a lo interno como el ya mencionado PACE, pero también estableciendo diálogos e interacción con instituciones nacionales y provinciales del circuito científico-tecnológico que permitieron reforzar capacidades administrativas y de gestión.

Así lo comenta la directora de EFSBCYT:

te diría que a nivel de RRHH fue un gran crecimiento ya que, como te comentaba anteriormente, este fue el primer proyecto de gran cuantía que nos tocó ejecutar, fue un aprendizaje constante, con articulación y acompañamiento por parte del personal de la AGENCIA I+D+i también. En cuanto al equipamiento, los bienes adquiridos, tanto en este, como sucedió luego con otros proyectos, suman al armado de los laboratorios de la Universidad, por lo que cada adquisición, la recibimos con mucha alegría, porque permite que los y las investigadores/as tengan las herramientas necesarias que les permitan desarrollar sus tareas de investigación y desarrollo (Entrevista directora EFSBCYT, 2024).

El Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECyT)¹¹ permite a los organismos y entidades científicas y tecnológicas importar bienes e insumos necesarios para sus investigaciones sin pagar impuestos, gravámenes y tasas de importación. Este registro es esencial para facilitar y agilizar la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos. Al respecto la secretaria de la SECyT menciona:

nosotros no estábamos inscriptos en el ROECyT, el MinCyT le dio prioridad absoluta a todo lo que tenía que ver con COVID-19 para que no haya ninguna dificultad en lo referente a importaciones de insumos y equipamientos, la propia gente de ANLAP significó un acompañamiento respecto de las dudas que teníamos o inclusive sobre todo en el registro de ANMAT, fue un buen articulador. En cuanto a las importaciones, debíamos darle el alta a UNPAZ porque aún no habíamos importado insumos, contratamos un despachante de aduana con conocimientos del sistema científico, ya que debía conocer las características de eso que se importaba, ahí pedimos referencia a la UNSAM y nos compartieron la persona que ellos contratan habitualmente para este tipo de cosas (Entrevista SECyT, 2024).

La directora de I+D comenta que el esfuerzo fue a nivel macro, es decir de la nación y las instituciones que impulsaron esta PP:

¹¹ La Ley N° 25613 establece un régimen especial para las importaciones de bienes e insumos destinados a investigaciones científico-tecnológicas, a través de la eximición de impuestos, gravámenes y tasas de importación.

Los procedimientos fueron muy ágiles en comparación a las convocatorias en general. Hasta la adjudicación de los fondos, generalmente se toman dos meses para la evaluación, después vienen las reconsideraciones etc. Esto no pasó. Fue una evaluación de expertos en una mesa de trabajo donde se seleccionaron los proyectos, si bien la plata no se mandó a la UNPAZ, sino que directamente los pagos los hacía AGENCIA I+D+i, los fondos parten del Ministerio de Ciencia y Tecnología específicamente del FONCyT; son fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, el BID tiene un manual que seguir para poder hacer efectivo de manera correcta. Particularmente me encargaba de las compras en el exterior, debía tener en cuenta cosas como que el país proveedor perteneciera a la lista de países habilitados para compras por el BID, etc. Recibía de 30 a 50 mails por día, en ese contexto de pandemia supongo les pasaba a todas las universidades beneficiarias, así que también digo era un compromiso macro, a nivel nacional (Entrevista directora I+D, 2024).

La Agencia I+D+i financió estos proyectos con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta institución financiera posee su propia normativa, la cual, como se menciona anteriormente, establece los criterios y procedimientos para la asignación y el uso de los fondos. La aceptación de dichos fondos implica el cumplimiento de estas normativas específicas, que aseguran la transparencia, eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos destinados a los proyectos de investigación e innovación. La normativa del BID incluye procesos rigurosos de evaluación y monitoreo para asegurar que los fondos sean utilizados de manera adecuada y que los proyectos financiados cumplan con los objetivos establecidos.

Asimismo, la aceleración en cuanto a los plazos correspondientes a los procedimientos administrativos de dicha convocatoria respondía a lo apremiante de la situación y la necesidad de dar celeridad al desarrollo de los proyectos. La directora de EFSBCYT comenta que

el proyecto tenía un plazo de 6 meses de ejecución, por lo tanto, el desarrollo del kit debía realizarse en ese lapso, su fecha de finalización era a mediados de mayo de 2021 y pedimos solo una prórroga de una semana para el desembolso de dos facturas que estaban pendientes de pago. Principalmente nos encargamos de analizar la normativa relacionada con la ejecución y rendición de cada proyecto/convocatoria, atendiendo todos los requisitos que establezca el ente financiador, somos el soporte de los/las directores/as de proyectos, en la búsqueda de presupuestos y procesos de compra, velando siempre por que se cumpla la normativa vigente asignada a cada proyecto y en paralelo cumpliendo con el régimen de compras de la UNPAZ, finalizado el plazo de ejecución, realizamos las rendiciones financieras en los sistemas o formatos que exija la convocatoria en cuestión (Entrevista directora de EFSBCYT, 2024).

El trabajo, en cuanto a los procedimientos administrativos y su correspondiente rendición de cuentas para con los recursos otorgados estuvo a cargo de la directora. EFSBCYT. En este sentido, comenta que

en cuanto a los recursos financieros el monto otorgado para el desarrollo del KIT fue de \$ 5.824.246 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos) y se ejecutaron \$ 5.823.265,78, (cinco millones ochocientos veintitrés mil doscientos sesenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos) solo restaron por ejecutarse \$980,22 (novecientos ochenta pesos con veintidós centavos) esto habla de un muy buen trabajo para el uso efectivo de los recursos (Entrevista directora EFSBCYT, 2024).

El rol del técnico administrativo en la ejecución de proyectos descripto más arriba es, en suma, importante en la gestión y ejecución de PP. En UNPAZ esta experiencia visibiliza las capacidades de gestión en CyT previas desarrolladas desde su creación, que permitieron la implementación del proyecto IP-COVID y, a su vez, la experiencia de I+D, vinculación y transferencia del KSF permitió un fortalecimiento de capacidades que agilizan y facilitan los procedimientos administrativos para la ejecución de nuevos proyectos. La directora de I+D comenta:

recientemente la institución llevó a cabo la adquisición de nuevos equipos para el Laboratorio de Cs. Experimentales, a través del Programa Federal Equipar Ciencia, dependiente de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del (MINCYT). Se adquirieron un citómetro de flujo y un microscopio confocal. Esto significa una ampliación de capacidades para futuros proyectos (Entrevista directora I+D, 2024).

Conclusiones

El desarrollo del Kit Serocovid-Federal fue una experiencia de aprendizaje institucional de importante relevancia para la UNPAZ, primer proyecto de I+D con financiamiento externo en el área de ciencias experimentales que llevó a cabo la universidad de forma exitosa pudiendo dar respuesta inmediata a necesidades demandadas por el entorno.

En ese marco, la UNPAZ, universidad de reciente creación, pudo enfrentar un doble desafío en el contexto de pandemia: reorganizar las capacidades de gestión institucional para asumir sus funciones y, a su vez, organizar sus capacidades previas en CyT para hacer posible la implementación de un proyecto de relevancia a nivel nacional. La universidad se postuló a una convocatoria donde se presentaron universidades con trayectorias y equipos consolidados y, a partir de capacidades instaladas previamente, asume su función de investigación, vinculación y transferencia tecnológica a la altura de otras universidades con trayectorias consolidadas. Además, el desarrollo de este tipo de tecnologías de frontera posiciona al equipo de investigación de la UNPAZ y a la institución en un lugar de relevancia dentro del sistema CyT Nacional.

Al tener una planificación estratégica como el PDI, la institución no tardó en identificar sus capacidades internas y realizar un diagnóstico en el contexto de la pandemia. Esto permitió adecuar y reorganizar su estructura para asegurar la operatividad, reorientando y adecuando sus funciones a las nuevas demandas. Por otro lado, el diseño e implementación de POM como la convocatoria a IP

COVID permitió la aceleración de procesos de fortalecimiento de capacidades en CTI que, posiblemente, se hubiesen llevado a cabo en tiempos más extensos y costosos. En este sentido, el proyecto de I+D, vinculación y transferencia permitió a la UNPAZ consolidar importantes capacidades en CyT, en términos generales, y en un sector considerado –en ese entonces– como estratégico a nivel nacional y de relevancia a nivel internacional, como es la biotecnología.

Asimismo, permitió la consolidación de procedimientos de gestión en la ejecución de proyectos externos, que precisó el conocimiento técnico administrativo a partir de la capacitación de recursos humanos en diferentes marcos normativos necesarios para la ejecución de este y otros proyectos similares.

Por último, se fortalecieron vínculos previos y se constituyeron nuevas relaciones interinstitucionales con referentes del sistema CyT y del sector productivo en el ámbito de la salud, que se tradujeron en capacidades de vinculación instaladas.

Como reflexión final, la experiencia del Kit Serocovid-Federal fue una instancia de aprendizaje que deja importantes capacidades instaladas para la universidad que trascienden el caso particular y se convierten en capacidades adquiridas para el desarrollo de proyectos futuros.

Referencias bibliográficas

- Argentina. Innovación, Ciencia y Tecnología. Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECyT). <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/roecyt>
- Argentina (1992). Ley N° 24156 de Administración Financiera.
- Argentina. Decreto N° 1023/2001 Régimen de Contrataciones del Estado.
- Argentina (2002). Ley N° 25613. Régimen de Importaciones para Insumos Destinados a Investigaciones Científicas Tecnológicas.
- Argentina (2009). Ley N° 26577. Creación de la Universidad Nacional de José C. Paz.
- Argentina. Subsecretaría de Evaluación Institucional (2018). Programa de Evaluación Institucional (PEI). Guía para el diagnóstico y planificación de la función investigación y desarrollo en universidades de reciente creación. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/4_-_guia_autoevaluacion_funcion_id_-_universidades_de_reciente_creacion.pdf
- Argentina. Jefatura de Gabinete de Ministros (18 de marzo de 2020). Decisión Administrativa N° 409/2020 Emergencia Sanitaria, Procedimientos de Selección.
- Argentina. Ministerio de Salud (24 de enero de 2022). El nuevo kit serológico, Serocovid-Federal, recibió su registro ante la ANMAT y comienza su producción en el Laboratorio Chaqueños S.A. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-nuevo-kit-serologico-serocovid-federal-recibio-su-registro-ante-la-anmat-y-comienza-su>
- Carrizo, E. (2019). Políticas orientadas a misiones, ¿son posibles en la Argentina? *Ciencia, Tecnología y Política*, 2(3), 027. <https://doi.org/10.24215/26183188e027>

- Ghazinoory, S., Nasri, S., Ameri, F., Montazer, G.A. y Shayan, A. (2020). Why do we need 'Problem-oriented Innovation System (PIS)' for solving macro-level societal problems? *Technol. Forecast. Soc. Change*, 150, 119749.
- Jaime, F.; Dufour, G.; Alessandro, M. y Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Kattel, R. y Mazzucato, M. (2018). Mission-oriented innovation policy and dynamic capabilities *Ind. Corp. Chang.*, 27, 787-801.
- Kupervaser, A. S. y Corengia, A. (2022). La evaluación de la función de investigación de las universidades argentinas a través del Programa de Evaluación Institucional del MinCyT2. *Debate Universitario*, 12(21), 10-33. <https://doi.org/10.59471/debate20222>
- Lettieri, M.; Langer, A. y Roca A. (septiembre de 2023). *El rol del Estado y la articulación entre políticas de I+D, salud y productivas. El caso de ANLAP* (Ponencia). XX Congreso ALTEC, ALTEC/UNER. Paraná.
- Lugones, M. y Lettieri, M. (2023). *Argentina y la producción pública de medicamentos desde el enfoque policy mix*. (Ponencia) Segundas Jornadas del Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR). Universidad Nacional De Río Negro.
- Matus, C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Caracas: ILPES/Fundación ALTADIR.
- Mazzucato, M. (2013). *The Entrepreneurial State: Debunking Private vs. Public Sector Myths*. Londres: Anthem Press.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128. Universidad Nacional de Quilmes.
- UNPAZ. Resolución N° 151/2020. Apruébanse las Pautas Administrativas en Contexto de Emergencia (PACE). Recuperado de <https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/reso%20151-2020%20%28PACE%29.pdf>
- UNPAZ. Resolución Rectoral N° 105/2020. Pautas Académicas en Periodo de Emergencia de la UNPAZ. Recuperado de <https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/reso%20105-2020.pdf>
- UNPAZ. Resolución Rectoral N° 285/2016. Aprobación del Reglamento de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica.
- Varsavsky, O. (1969): *Ciencia, política y cientificismo*. Buenos Aires, CEAL. Selección de Fragmentos.
- Roca, A.; Schneider, C.; Sánchez, A.; Pedrosa, J. y Chappe, D. (2018). Introducción: Investigación y transferencia en las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense. En A. Roca y C. Schneider (comps.), *El legado reformista en las nuevas Universidades del Conurbano: inclusión, democracia y conocimiento*. Avellaneda: UNDAV / José C. Paz: UNPAZ / Moreno: UNM / Hurlingham: UNAHUR / Florencio Varela: UNAJ.

Entrevistas

Entrevista secretaria Ciencia y Tecnología (SECYT) (2024). Ciencia y Tecnología en la UNPAZ.

Entrevista directora I+D (2024). Ciencia y Tecnología en la UNPAZ.

Entrevista directora de Ejecución Financiera de Subsidios y Becas en Ciencia y Tecnología (EFSBCYT) (2024). Ciencia y Tecnología en la UNPAZ.